aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86053110		MORENO ROJAS JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 a 30 - 22 cedritos	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	9203191997118126	9411844711	I	2020/11/05	2020/11/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$259,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$9,200		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$9,200		$0	$0
1	CC 86053110	MORENO JUAN	230201	30	$877,803	$140,500	EPS005	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-23	30	$877,803	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86053110		MORENO ROJAS JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 14 a 30 - 22 cedritos	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	9203191997118126	9411844711	I	2020/11/05	2020/11/17	BANCO DE OCCIDENTE	0	$259,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$259,500	$0	$0	$259,500

2020/11/14 11:41 AM

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No. 4-2020
CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 1787731

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Juan Carlos Moreno Rojas
Identificación	86.053.110 de Villavicencio
Fecha de suscripción del Contrato	21 de Agosto de 2020
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo para la gestión e implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el eje de Higiene y Seguridad del Centro Agroindustrial Meta en sus sedes Hachón y los Naranjos
Plazo de Ejecución	Tres (03) Meses y Veintitrés (23) días
Fecha de Iniciación	21 de Agosto de 2020
Fecha de Finalización	12 de Diciembre de 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$6.780.000
Valor Honorarios mensuales	$1.800.000
Valor Reversión	0
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$6.060.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$720.000

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2020.

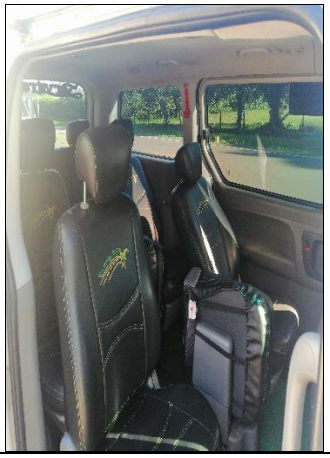
Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

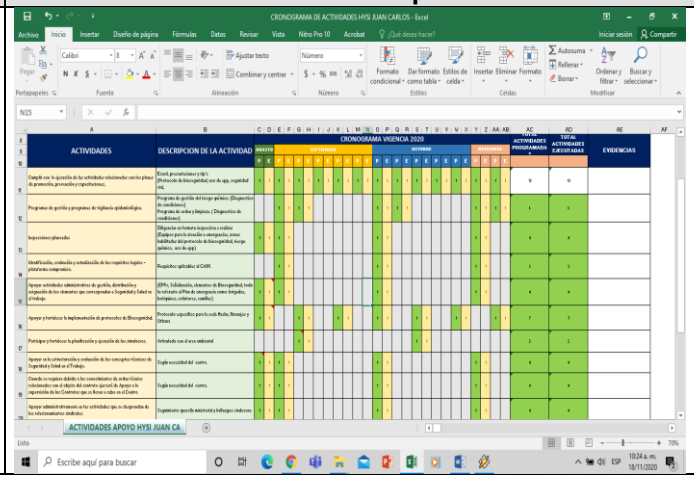
Obligación N°.1: Fortalecer la ejecución de actividades que hacen parte de la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Inducción de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de bioseguridad acordes a cada sede para el ingreso de contratistas y aprendices en etapa productiva - CAM	 	01 al 30 noviembre 2020

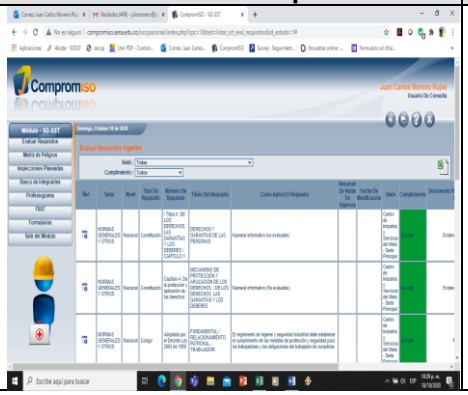
Obligación N°.2: Cumplir con la ejecución de las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, Protocolos de Bioseguridad, comités (convivencia, COPASST, Seguridad Vial, EPP), de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Apoyo de Higiene y Seguridad Industrial, y atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizó inspección a los vehículos que realizaron los recorridos de los aprendices al centro Hachon.	 	03 al 17 noviembre 2020

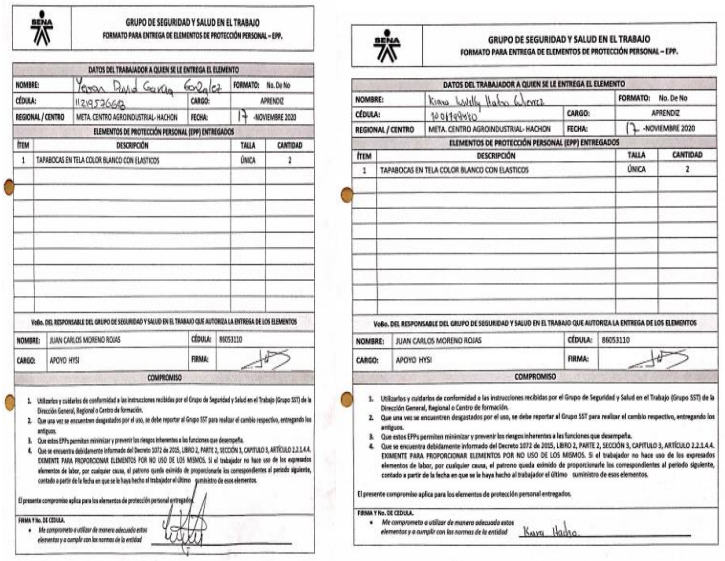
Obligación N°.3: Realizar informes periódicos mensuales demostrando el avance de ejecución de las actividades asignadas del Plan Anual de Trabajo y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo que serán entregados al Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial o a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se desarrollan actividades que están en el cronograma de trabajo para el mes de noviembre 2020.		30 noviembre 2020

Obligación N°.4: Fortalecer en cuanto a la identificación, evaluación y actualización de los requisitos legales en el marco del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el mes de noviembre se realiza descripción de las Obligaciones específicas del Contratista en el eje de Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo relacionado con los Requisitos legales para la auditoria adelantada al SIGA		30 noviembre 2020

Obligación N°.5: Apoyar actividades administrativas de gestión, distribución y asignación de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, elementos de Bioseguridad, todo lo referente al Plan de emergencia como: brigadas, botiquines, extintores, camillas, etc.), con el personal responsable del Centro de Industria y Servicios del Meta, y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se Durante El Mes De noviembre Se Realiza Entrega De Elementos De Protección Personal (**EPP**) Y La Entrega De Insumos De Limpieza Y Desinfección en las diferentes áreas		01 al 30 de noviembre de 2020

Obligación N°.6: Apoya administrativamente en las actividades que se desprendan de los relacionamientos sindicales de la Dirección General del Sena y de la Regional Meta - Centro de Industria y Servicios

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el mes de noviembre no se presentaron novedades en relación a esta obligación.	Se reprograma en el cronograma de actividades.	30 se noviembre 2020

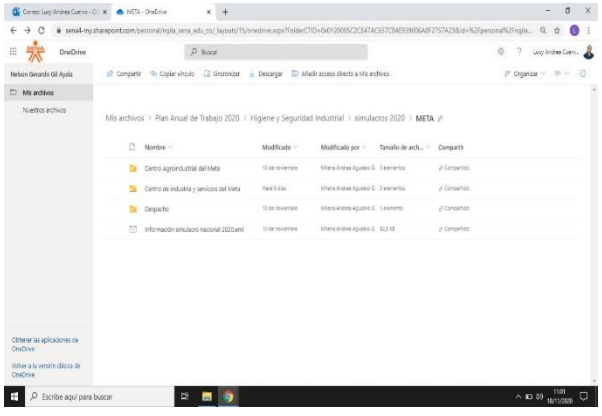
Obligación N°.7: Apoyar y fortalecer la implementación de protocolos de Bioseguridad, de acuerdo con las directrices emanadas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en las sedes de CISM, alineada a requerimientos de HYSI.

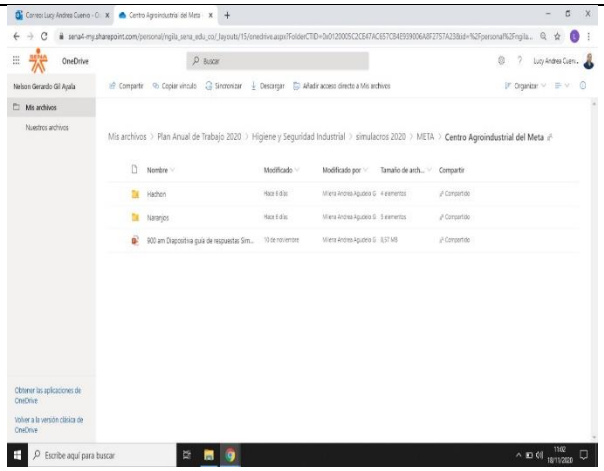
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizo toma de temperatura al personal que ingresa al Centro Agroindustrial del Hachon, así como en el área de comedor. También Se dan recomendaciones para asegurar el distanciamiento social entre ellos en las diferentes áreas.	 	01 al 30 noviembre 2020

Obligación N°.8: Fortalecer el cargue de informes de inspecciones planeadas realizadas por el Apoyo de HYSI, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizan inspecciones planeadas de equipos de respuesta a emergencias como son los extintores, DEA, Camillas	 	01 al 30 de noviembre 2020

Obligación N°.9: Participar y fortalecer la planificación y ejecución de los simulacros como respuesta ante emergencias, de conformidad con los lineamientos establecidos por la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General para tal fin.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Cargue de evidencias del simulacro Nacional desde el eje de Higiene y Seguridad Industrial al drive del Plan Anual de Trabajo 2020 (Grupo de SST de la Dirección General).		05 de noviembre 2020

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.1284418, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR. **1787731**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **88.4**%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

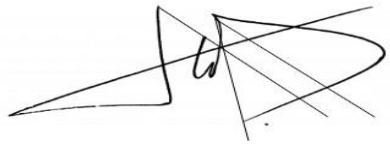
(En caso contrario detallar los llamados de atención y las acciones del contratista)

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la afiliación al operador Aportes en Línea 9411844711 para el periodo de octubre de 2020.

El presente informe se firma en Villavicencio a los **30 días del mes de noviembre de 2020.**

Atentamente,



Marko Andrés Vargas Ángel
Subdirector (E)
Centro Agroindustrial del Meta
Supervisor (a) del Contrato No.
CO1.PCCNTR.1284418

Juan Carlos Moreno Rojas
C.C. 86.053.110
Contratista

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 30 de Noviembre de 2020

Ing
Marko Andrés Vargas Angel
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1787731**
SENA – Regional Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre de 2020

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.1787731** de 2020

Juan Carlos Moreno Rojas identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.053.110 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.1787731**, a continuación presento el Informe de actividades realizadas desde el 01 al 30 de Noviembre de 2020.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para la contratación la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($6.780.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer pago correspondiente a Once (11) días del mes de agosto por la suma de seiscientos Sesenta Mil Pesos COP ($660.000), b). Tres (03) pagos iguales mensuales por valor de Un Millon Ochocientos Mil Pesos COP (1.800.000) septiembre, octubre y Noviembre c). y un ultimo pago correspondondiente a 12 dias del mes de Diciembre 2020 por la suma de Setecientos Veinte Mil Pesos COP (720.000).

Plazo: Tres (03) Meses y Veintitres (23) días

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como apoyo administrativo para la gestión e implementación del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el eje de Higiene y Seguridad del Centro Agroindustrial Meta en sus sedes Hachon y los Naranjos.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Fortalecer la ejecución de actividades que hacen parte de la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a los lineamientos establecidos	Inducción de seguridad y salud en el trabajo y protocolos de bioseguridad acordes a cada sede para el ingreso de aprendices etapa productiva - CAM	Se asiste a las reuniones virtuales programadas desde el área de SIGA, y se realizan inducciones a los aprendices que ingresan al Hachon apoyando los protocolos de bioseguridad,

	por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General		asi como el eje de seguridad industrial. **Ver imagen No 1**
2	Cumplir con la ejecución de las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, Protocolos de Bioseguridad, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Apoyo de Higiene y Seguridad Industrial, y atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	Se realizo inspección a los vehículos que realizaron los recorridos de los aprendices al centro Hachon.	Inspecciones en sitio de los vehículos de los recorridos. **Ver imagen No 2**
3	Realizar informes periódicos mensuales demostrando el avance de ejecución de las actividades asignadas del Plan Anual de Trabajo y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo que serán entregados al Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial o a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato	Se desarrollan las actividades inmersas en el cronograma de actividades entregado vía correo electrónico en la reunión inicial con la líder SIGA y la contratista de SST para el CAM.	Se desarollan actividades que estan en el cronograma de trabajo para el mes de Noviembre 2020 **Ver imagen No 3**
4	Fortalecer en cuanto a la identificación, evaluación y actualización de los requisitos legales en el marco del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces	Durante el mes de Noviembre se realiza descripción de las Obligaciones específicas del Contratista en el eje de Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo relacionado con los Requisitos legales para la auditoria adelantada al SIGA	Estos Aspectos Se Desarrolla en la paltaforma COMPROMISO la evaluacionde requisitos veigentes a de la sede Naranjos. **Ver imagen No 4**
5	Apoyar actividades administrativas de gestión, distribución y asignación de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, elementos de Bioseguridad, todo lo referente al Plan de emergencia como:	Durante El Mes De Noviembre Se Realiza Entrega De Elementos De Protección Personal (**EPP**) Y La Entrega De Insumos De	Se entregan los Elementos De Protección Personal (**EPP**) y los insumos de limpieza y desinfección y como evidencia de ello se relaciona su registro en los

	brigadas, botiquines, extintores, camillas, etc.), con el personal responsable del Centro de Industria yServicios del Meta, y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso	Limpieza Y Desinfeccion en las diferentes áreas	formatos del Equipo de Higiene y Seguridad Industrial. **Ver imagen No 5**
6	Apoya administrativamente en las actividades que se desprendan de los relacionamientos sindicales de la Dirección General del Sena y de la Regional Meta - Centro de Industria y Servicios	Durante el mes de Noviembre esta actividad no se presento	
7	Apoyar y fortalecer la implementación de protocolos de Bioseguridad, de acuerdo con las directrices emanadas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en las sedes de CISM, alineada a requerimientos de HYSI	Se realizo toma de temperatura al personal que ingresa al Centro Agroindustrial del Hachon asi como en el área de comedor. Tambien Se dan recomendaciones para asegurar el distanciamiento social entre ellos en las diferentes areas.	**Ver imagen No 6**
8	Fortalecer el cargue de informes de inspecciones planeadas realizadas por el Apoyo de HYSI, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas	Se realizan inspecciónes planeadas de equipos de respuesta a emergencias como son los extintores, DEA, Camillas.	**Ver imagen No 7**
9	Participar y fortalecer la planificación y ejecución de los simulacros como respuesta ante emergencias, de conformidad con los lineamientos establecidos por la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General para tal fin.	Cargue de evidencias del simulacro Nacional desde el eje de Higiene y Seguridad Industrial al drive del Plan Anual de Trabajo 2020 (Grupo de SST de la Direccion General)	**Ver imagen No 8**

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y las afiliaciones al SSS operador Aportes en Linea 9411844711 y periodo de Octubre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,



Juan Carlos Moreno Rojas
Contratista
C.C. No. 86053110

Recibí a satisfacción:

Marko Andrés Vargas Angel
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1787731
Subdirector (E) Centro Agroindustrial del Meta

EVIDENCIAS

Ver imagen No 1







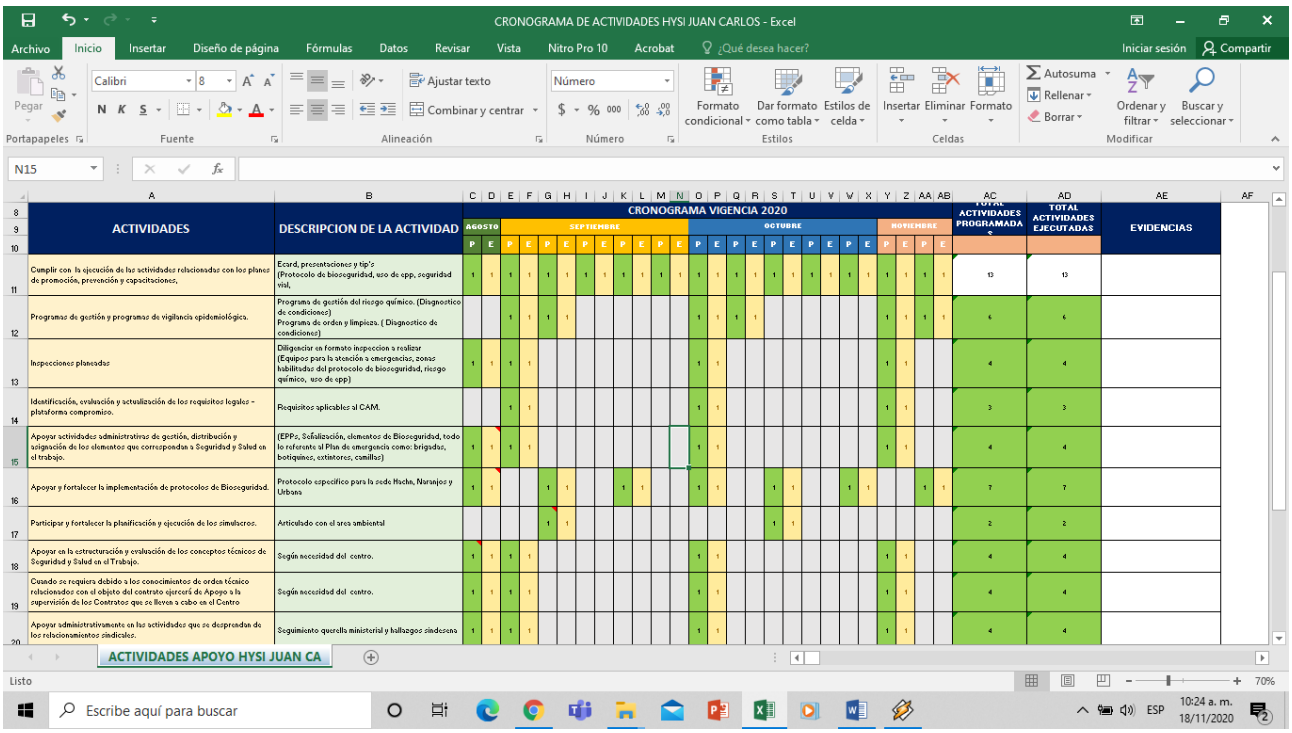


Ver imagen No 2

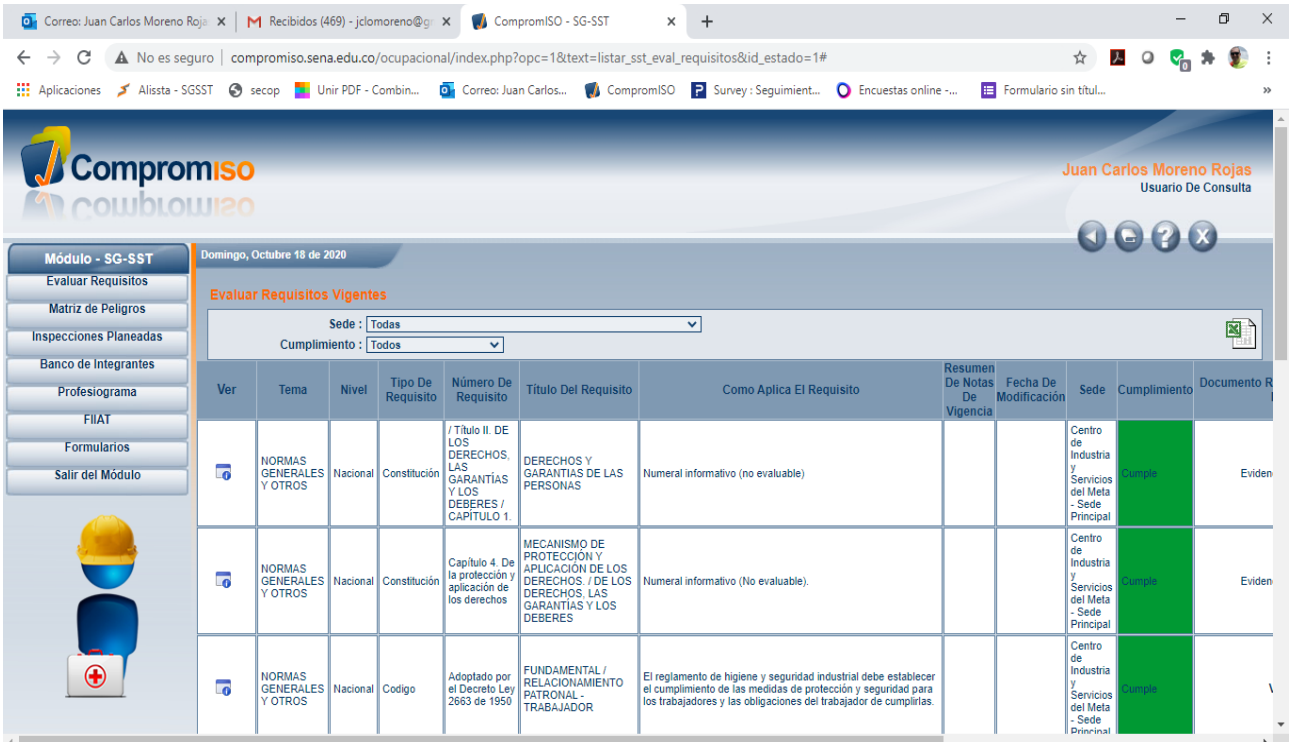




Ver imagen No 3

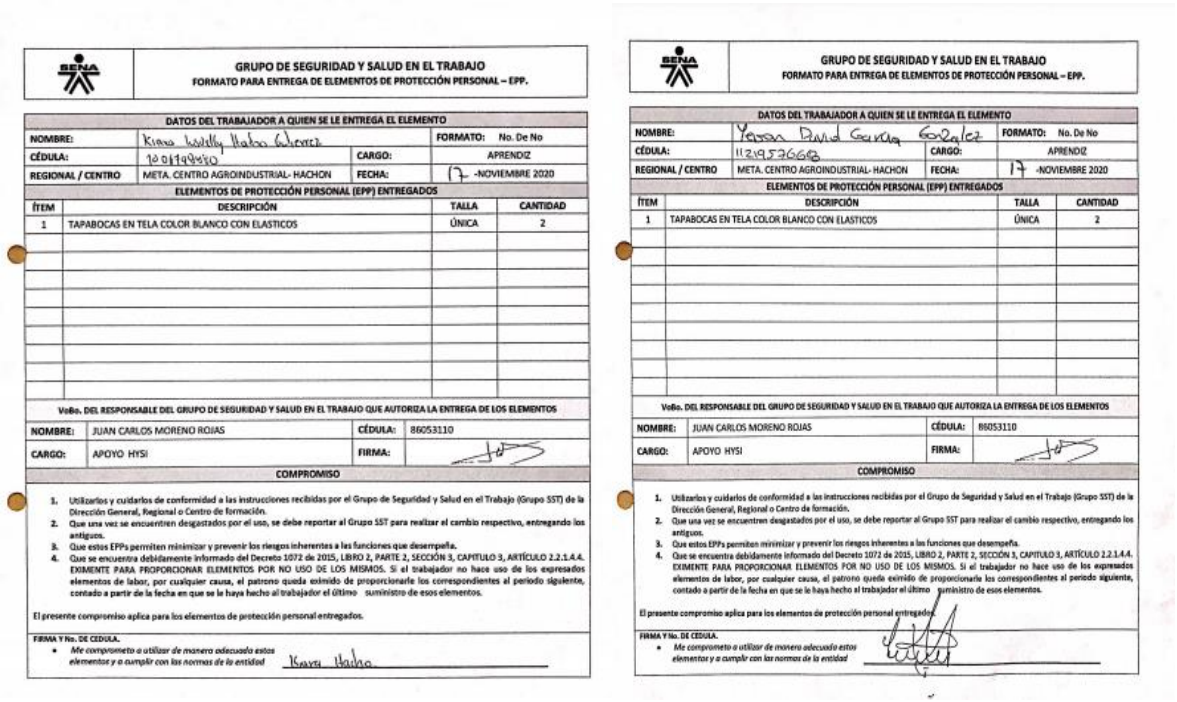


Ver imagen No 4



Ver	Tema	Nivel	Tipo De Requisito	Número De Requisito	Título Del Requisito	Como Aplica El Requisito	Resumen De Notas De Vigencia	Fecha De Modificación	Sede	Cumplimiento	Documento R
	NORMAS GENERALES Y OTROS	Nacional	Constitución	/ Título II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES / CAPÍTULO 1.	DERECHOS Y GARANTIAS DE LAS PERSONAS	Numeral informativo (no evaluable)			Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede Principal	Cumple	Eviden
	NORMAS GENERALES Y OTROS	Nacional	Constitución	Capítulo 4. De la protección y aplicación de los derechos	MECANISMO DE PROTECCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS. / DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES	Numeral informativo (No evaluable).			Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede Principal	Cumple	Eviden
	NORMAS GENERALES Y OTROS	Nacional	Codigo	Adoptado por el Decreto Ley 2663 de 1950	FUNDAMENTAL / RELACIONAMIENTO PATRONAL - TRABAJADOR	El reglamento de higiene y seguridad industrial debe establecer el cumplimiento de las medidas de protección y seguridad para los trabajadores y las obligaciones del trabajador de cumplirlas.			Centro de Industria y Servicios del Meta - Sede Principal	Cumple	

Ver imagen No 5



GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP.

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Kiara Lisbeth Habon Chirinos	FORMATO:	No. De No
CÉDULA:	1001994450	CARGO:	APRENDIZ
REGIONAL / CENTRO	META. CENTRO AGROINDUSTRIAL- HACHON	FECHA:	17 -NOVIEMBRE 2020

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1	TAPABOCAS EN TELA COLOR BLANCO CON ELASTICOS	ÚNICA	2

VoBo. DEL RESPONSABLE DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	JUAN CARLOS MORENO ROJAS	CÉDULA:	86053110
CARGO:	APOYO HYSI	FIRMA:	

COMPROMISO

1. Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de formación.
2. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando los antiguos.
3. Que estos EPPs permiten minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña.
4. Que se encuentra debidamente informado del Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTÍCULO 2.2.1.4.4. EXIMIENTE PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los expresados elementos de labor, por cualquier causa, el patrono queda eximido de proporcionarle los correspondientes al periodo siguiente, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de esos elementos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA Y No. DE CEDULA.

- *Me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad* Kiara Habon

GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMATO PARA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP.

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE:	Yeison David Garcia Gonzalez	FORMATO:	No. De No
CÉDULA:	1121957668	CARGO:	APRENDIZ
REGIONAL / CENTRO	META. CENTRO AGROINDUSTRIAL- HACHON	FECHA:	17 -NOVIEMBRE 2020

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD
1	TAPABOCAS EN TELA COLOR BLANCO CON ELASTICOS	ÚNICA	2

VoBo. DEL RESPONSABLE DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE AUTORIZA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE:	JUAN CARLOS MORENO ROJAS	CÉDULA:	86053110
CARGO:	APOYO HYSI	FIRMA:	

COMPROMISO

1. Utilizarlos y cuidarlos de conformidad a las instrucciones recibidas por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (Grupo SST) de la Dirección General, Regional o Centro de formación.
2. Que una vez se encuentren desgastados por el uso, se debe reportar al Grupo SST para realizar el cambio respectivo, entregando los antiguos.
3. Que estos EPPs permiten minimizar y prevenir los riesgos inherentes a las funciones que desempeña.
4. Que se encuentra debidamente informado del Decreto 1072 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, SECCIÓN 3, CAPITULO 3, ARTÍCULO 2.2.1.4.4. EXIMIENTE PARA PROPORCIONAR ELEMENTOS POR NO USO DE LOS MISMOS. Si el trabajador no hace uso de los expresados elementos de labor, por cualquier causa, el patrono queda eximido de proporcionarle los correspondientes al periodo siguiente, contado a partir de la fecha en que se le haya hecho al trabajador el último suministro de esos elementos.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA Y No. DE CEDULA.

- *Me comprometo a utilizar de manera adecuada estos elementos y a cumplir con las normas de la entidad*

Ver imagen No 6

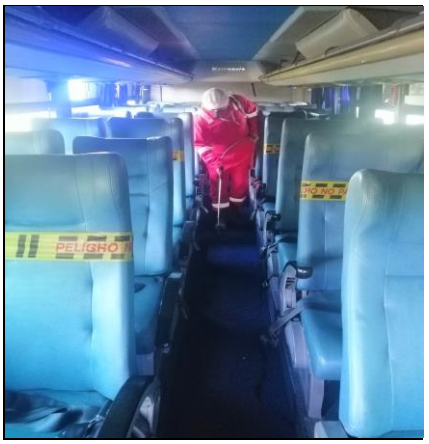




Ver imagen No 7













Ver imagen No 8

